

FUERZAS MILITARES DE



COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA- ESUFA

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE
MÍNIMA CUANTÍA N°.012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025

Madrid, Cundinamarca; 18 de marzo del 2025

ASUNTO: Informe Consolidado De Evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso que tiene como **OBJETO: SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO**

En concordancia y cumplimiento a la **RESOLUCION No 002-012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025**, mediante la cual se nombra al comité evaluador del presente proceso, emitida por el Competente contractual, señor coronel subdirector de la ESUFA, me permito remitir el Informe Consolidado De Evaluación de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO"** la cual será elaborada de conformidad a los parámetros establecidos en la Invitación Pública.

Sea oportuno indicar que el **PRESUPUESTO DEL PROCESO TOTAL** son **DIEZ MILLONES M/CTE (\$10.000.000)** respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N°. 8725 de fecha 06 de marzo de 2025.

Que las **OFERTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II**, una vez realizado el cierre del proceso **N°012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025**, el día 13 de marzo del 2025, fueron las siguientes:

07/03/2025

13/03/2025

13/03/2025

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA No 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025	CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	Oferta en evaluación	13/03/2025 1:56 PM	6.813.576 COP
012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025 LAVADO	SERVICOL E INGENIERÍA	Oferta en evaluación	13/03/2025 1:04 PM	6.894.708,7 COP
012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	Oferta en evaluación	13/03/2025 12:39 PM	7.169.988 COP
012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025- CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	CONSTRUINGENIERIA D&M	Oferta en evaluación	13/03/2025 12:21 PM	6.889.300 COP
LIMPIEZA Y DESINFECCION	PDCSAS	Oferta en evaluación	13/03/2025 11:47 AM	7.938.000 COP
012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	13/03/2025 9:38 AM	7.624.728 COP

ESPACIO EN BLANCO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista recaerá **sobre la oferta con el precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, se evalúa la oferta del menor valor determinada el evaluador económico, quien, para efectos del presente proceso de selección, se presenta así:

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE, EN CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, SOLAMENTE SE EVALÚA LA OFERTA DEL MENOR VALOR

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACIÓN ABSOLUTA
6	CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS	6813576,00	32%
3	CONSTRUINGENIERIA D&M	6889300,00	31%
5	SERVICOL E INGENIERIA SAS	6894708,70	31%
4	CONSTRUSERVICIO TORO SAS	7169988,00	28%
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	7624728,00	24%
2	PRODUCTO DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS	7938000,00	21%

OFERENTE N° 01. CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS NIT

Se publicó a través de mensaje en SECOP II requerimiento jurídico, económico; Sin embargo, los mismos fueron subsanados por el oferente dentro del término establecido por la Entidad.

Los comités evaluadores proceden a verificar los documentos que acreditan los requisitos habilitantes **ECONOMICO, TECNICO Y JURIDICO** del oferente, posterior a ello informa al señor Gerente de Proyecto **TC ANDRES ALEJANDRO MORENO CANCEMANSI**, y este a su vez remite el consolidado de las evaluaciones, mediante oficio N°. FAC-S-2025-055128-CI del 18 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAC, al señor subdirector de Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, Ordenador del Gasto adjuntando las respectivas evaluaciones, así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES:

La Evaluadora económica, el señor **OD18 FERNANDO CORTES DIAZ** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación a través de documento de fecha 17 de marzo de 2025, en ocasión del presente proceso de selección, así: CUMPLE con los requisitos habilitantes mínimos habilitantes.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El evaluador técnico, el señor **TE. CASTELLANOS MERCHAN SERGIO HERNAN**, una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación a través de documento de fecha 17 de marzo de 2025, en ocasión del presente proceso de selección, así: *a evaluación técnica del proceso Una vez verificada la propuesta presentada por el señor JUAN DAVID PEÑA GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía CC. 1.016.041.834 de Bogotá D.C, quien actúa como proponente y representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S con NIT 901.558.250-9 para el proceso de selección de mínima cuantía No. 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025, el cual tiene como objeto contractual SERVICIO DE LAVADO, SERVICIO DE*

LAVADO Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO.
este comité evaluador emite concepto que CUMPLE, para continuar con el proceso contractual en mención.

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

La evaluadora jurídica, la Señora **CO. SARA MARCELA PARRA ESTUPIÑAN** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación, enviada mediante documento de fecha 17 de marzo de 2025, en ocasión del presente proceso de selección, así: **CONCLUSION EVALUACION: Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador HABILITA JURIDICAMENTE a la empresa CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos habilitantes.**

CONSOLIDADO FINAL CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS

VERIFICACIONECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
HABILITADO/CUMPLE	HABILITADO/CUMPLE	HABILITADO/CUMPLE

NOTA: Se otorga un plazo de un (01) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde su publicación hasta las 19:00 horas del día de 19 de marzo de 2025.

DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ART 2212152 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE OTORGA UN PLAZO DE UN (1) DIA HÁBIL PARA QUE SE PUEDAN FORMULAR OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACIÓN.

Anexo: Evaluación económica, evaluación técnica; evaluación jurídica; solicitudes de subsanación y constancias de respuestas del proponente.

ESPACIO EN BLANCO



****FAC-S-2025-055128-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-055128-CI del 18 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC

Señor Coronel

CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL

Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor

Madrid - Cundinamarca

Asunto: Evaluación Técnica, Jurídica y Económica proceso No. 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025

Actuando en calidad de Gerente de Proyecto, respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Subdirector Escuela de Formación, Jefe de Estado Mayor y ordenador del Gasto, la evaluación Jurídica, económica y Técnica realizada al proceso 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025, cuyo objeto es "Servicio de lavado y desinfección de tapicería y alfombras del auditorio TJ. ZAMBRANO".

Lo previamente mencionado, en razón a que la empresa CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS si CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE.

Lo anterior para conocimiento y fines que estime pertinentes.



A. Moreno

Teniente Coronel ANDRES ALEJANDRO MORENO CANCEMANS
Comandante Grupo Académico

Anexo: Evaluación Jurídica
Evaluación Técnica
Evaluación Económica
TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: CT. BAEZ / GRUEA Revisó: TC. MORENO / GRUAC Aprobó: TC. MORENO / GRUAC



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Madrid (Cund) 17 de marzo 2025

Señor Teniente Coronel
JOHANNY ALEXANDER DUARTE BELTRAN
Comandante Grupo de educación aeronáutica – Gerente de proyecto

ASUNTO: CORRECCION ARITMETICA PROCESO No. 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025

En referencia al proceso de Selección – MINIMA CUANTIA No. 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025 que tiene como objeto: **SERVICIO DE LAVADO, Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO. PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES " CT. ANDRES M. DIAZ " FAC"** Cuyas ofertas allegadas en orden ascendente (de menor a mayor valor) a este comité son las siguientes:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACIÓN ABSOLUTA
6	CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS	6813576,00	32%
3	CONSTRUINGENIERIA D&M	6889300,00	31%
5	SERVICOL E INGENIERIA SAS	6894708,70	31%
4	CONSTRUSERVICIO TORO SAS	7169988,00	28%
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	7624728,00	24%
2	PRODUCTO DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS	7938000,00	21%

1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	7624728,00
2	PRODUCTO DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS	7938000,00
3	CONSTRUINGENIERIA D&M	6889300,00
4	CONSTRUSERVICIO TORO SAS	7169988,00
5	SERVICOL E INGENIERIA SAS	6894708,70
6	CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS	6813576,00
		43330300,70
	MENOR VALOR	6813576,00
	PROMEDIO	7221716,78
	DESVIACION ESTANDAR	420747,28
	VALOR ESTIMADO ESTUDIO PREVIO	10000000
	MEDIANA	7.032.348,35
	VALOR MINIMO ACEPTABLE	6.611.601,07

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviacion Estándar}$$

De acuerdo a las Fórmulas recomendadas para determinar una oferta artificialmente baja, que consiste restarle a la mediana la desviación estándar y se obtiene el valor \$6611601.07 por lo que el Comité Económico Evaluador NO considera artificialmente baja la Oferta Económica presentada por el oferente CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS



OD16 FERNANDO CORTES DIAZ
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

MINIMA CUANTIA

Madrid, marzo 17 de 2025

Señor Teniente Coronel

JOHANNY ALEXANDER DUARTE BELTRAN

Comandante Grupo de educación aeronáutica – Gerente de proyecto

Asunto: Concepto Financiero y Económico - Proceso de selección de mínima cuantía 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025 cuyo objeto es: **“SERVICIO DE LAVADO, Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO. PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES " CT. ANDRES M. DIAZ " FAC”**.

CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		SI CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		SI CUMPLE
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.		SI CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
4	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.		CUMPLE
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.		CUMPLE
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.		CUMPLE
		Calcular el valor unitario incluido IVA.		CUMPLE
		Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios Previos.		CUMPLE
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.		CUMPLE

Observaciones: sin observaciones



OD - 16 FERNANDO CORTÉS DÍAZ

Comité Económico Evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025

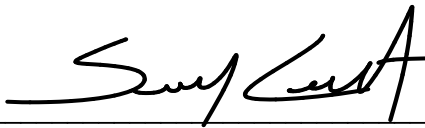
SERVICIO DE LAVADO, SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO

PROPONENTE: CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Proceso contractual No:	012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025	Fecha:	17-mar-25
Objeto:	SERVICIO DE LAVADO, SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN (ítems a evaluar conforme al EPCO)	CALIFICACIÓN POR ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	<p>EXPERIENCIA: El oferente deberá presentar -certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar, que la sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.</p> <p>Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente deberán indicar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto • Número del contrato, para contratos estatales u oficiales • Objeto del contrato • Fecha de iniciación y terminación • Valor inicial y final del contrato 	CUMPLE / NO CUMPLE (Detallar causal de rechazo)	El proponente CUMPLE toda vez que allega un (01) certificado de contrato con la empresa TALERO HNOS CONSTRUCCIONES el cual se evidencian los ítems mínimos requeridos para su aprobación. Adicional allega acta de recibo a satisfacción de contrato realizado con la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESUFA de acuerdo con el contrato 29-00-K-ESUFA-GRUAC-2024 el contrato se encuentra terminado. Finalmente se evidencia que la sumatoria de estas dos experiencias adjuntadas es superior al valor del presupuesto oficial asignado.

<p>Experiencia para el presente proceso como proponente plural:</p> <p>Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de estas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consortio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura). En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar.</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE (Detallar causal de rechazo)</p>	<p>El proponente CUMPLE toda vez que allega un (01) documento de asociación con la empresa CENTRO DE SOLUCIONES LYE S.A.S. donde se evidencia su participación en un 50 % en la ejecución del contrato.</p>
<p>EXPERIENCIA MIPYME:</p> <p>Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MIPYMES acreditarán la experiencia con certificaciones en las condiciones anteriormente referidas requerida para el proceso, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE (Detallar causal de rechazo)</p>	<p>N/A</p>
<p>Otros documentos técnicos objeto de verificación:</p> <p>Anexar en su propuesta certificado o documento que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o ministerio de trabajo, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución N.º 0312 de 2019. Salvo las excepciones contenidas en la citada resolución y en la ley.</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE (Detallar causal de rechazo)</p>	<p>El proponente CUMPLE toda vez que allega un (01) documento emitido por la ARL SURA en el cual certifica la implementación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo.</p>
<p>RESULTADO</p>		<p>CUMPLE (X) RECHAZO ()</p>
<p>CONCLUSIÓN U OBSERVACIONES:</p>		
<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p>TE. CASTELLANOS MERCHAN SERGIO HERNAN Comité Evaluador Técnico</p> </div>		

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Me permito informar y enviar al señor Teniente Coronel **JOHANNY ALEXANDER DUARTE BELTRAN**, GERENTE DE PROYECTO la evaluación técnica del proceso Una vez verificada la propuesta presentada por el señor **JUAN DAVID PEÑA GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía CC. 1.016.041.834 de Bogotá D.C, quien actúa como proponente y representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S** con **NIT 901.558.250-9** para el proceso de selección de mínima cuantía No. **012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025**, el cual tiene como objeto contractual **SERVICIO DE LAVADO, SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO**. este comité evaluador emite concepto que **CUMPLE**, para continuar con el proceso contractual en mención.

EVALUACION JURIDICA

Madrid-Cundinamarca 17 de marzo de 2025

Señor Teniente coronel
JOHANNY DUARTE BELTRAN
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica proceso de selección de mínima cuantía N°.012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025 que tiene por objeto: SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el acápite 5.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS del estudio previo del proceso en mención, se realiza la evaluación de la propuesta allegada de menor valor de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Sea oportuno indicar que dentro del proceso de selección se presentaron seis (06) ofertas en la plataforma dentro de los términos establecidos.

Mínima cuantía
012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025 (En evaluación) Piegos
Valor estimado 10.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación ESUFA
[Ver Enlace](#)

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 13/03/2025 2:00 PM - Fecha de publicación 7/03/2025 6:45 PM
Apertura 13/03/2025 2:01 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha Publicación del Pliego de Condiciones

Presentación de Ofertas

✓ Apertura de Ofertas

Ace

07/03/2025

13/03/2025

13/03/2025

2025

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA No 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025	CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	Oferta en evaluación	13/03/2025 1:56 PM	6.813.576 COP
012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025 LAVADO	SERVICOL E INGENIERÍA	Oferta en evaluación	13/03/2025 1:04 PM	6.894.708,7 COP
012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	Oferta en evaluación	13/03/2025 12:39 PM	7.169.986 COP
012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025- CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	CONSTRUINGENIERIA D&M	Oferta en evaluación	13/03/2025 12:21 PM	6.889.300 COP
LIMPIEZA Y DESINFECCION	PDCSAS	Oferta en evaluación	13/03/2025 11:47 AM	7.938.000 COP
012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	13/03/2025 9:38 AM	7.624.726 COP

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

se procede a realizar la verificación los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente de oferta de menor valor, así mismo se verificara que la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la FUERZA AEREOESPACIAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA.

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité jurídico evaluador realizo requerimiento mediante documento de fecha 14 de marzo de 2025 a la oferta de menor valor correspondiente a la empresa CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS en la plataforma SECOP II así:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	REQUERIDO	OBSERVACION
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	X	Adjuntar certificado

Con plazo 24 horas siguientes a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación jurídica, termino en el cual **se procedió a remitir documentos por parte del oferente, y se aclara que una vez revisados los documentos soportes, se encuentra que efectivamente en los mismos reposa el certificado de inhabilidades por delitos sexuales, en atención a ello, se concluye el siguiente resultado final:**

CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	X		
-Fecha de expedición: 13/03/2025	X		
-Objeto adecuado -	N/A		
- Capacidad jurídica	X		
- Acreditación MIPYME	N/A		
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		

5. PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	X		
6. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES	X		
7. ANEXO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	X		
8. PACTO DE INTEGRIDAD DE PROCESOS PÚBLICOS	X		
9. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X		
10. FORMATO MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS	X		
11 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.	X		
12 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	X		
VERIFICACION DE ANTECEDENTES			
ANTECEDENTES FISCALES	X		El comité verifico en la plataforma resultado <u>NO se encuentran reportados como responsable fiscal</u>
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		El comité verifico en la plataforma resultado <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</u>
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El comité verifico no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		El comité verifico No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
	X		

RUES

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:



RUES

Consulta Para Entidades Consulta Beneficio a Empleados Guía de Usuario Público Guía de Us

CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	INGENIARQ SAS
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901558250 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3472958
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovación	20250220
Fecha de Matricula	20220124
Fecha de Vigencia	20500124
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Última Actualización	20250220

CONCLUSION EVALUACION: Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **HABILITA JURIDICAMENTE** a la empresa **CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos habilitantes.


SARA MARCELA PARRA ESTUPIÑÁN
Comité Jurídico Evaluador

VERIFICACION DE ANTECEDENTES

GOVCO

RADIQUE AQUÍ

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y Servicios a la ciudadanía Participe Procuraduría Sala de Prensa De Interés

Buscar

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: NIT Número identificación: 9015582509

¿Cuál es la Capital del Atlántico? barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS identificado(a) con NIT Número 9015582509.

La persona no presenta antecedentes

GOVCO

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y Servicios a la ciudadanía Participe Procuraduría Sala de Prensa De Interés Enfoque Diferencial

Buscar

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía - I Número identificación: 1016041834

¿Cuanto es 6 + 21? barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN DAVID PEÑA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1016041834.

El ciudadano no presenta antecedentes

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boleín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de marzo de 2025, a las 09:11:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015582509
Código de Verificación	9015582509250314091151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boleín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de marzo de 2025, a las 09:12:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016041834
Código de Verificación	1016041834250314091245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:28:35 AM horas del 14/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1016041834**
Apellidos y Nombres: **PEÑA GUTIERREZ JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

 Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/03/2025 09:29:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1016041834**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" Registro Interno de validación No. **112462383**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

REQUERIMIENTO COMITÉ JURIDICO

Madrid-Cundinamarca 14 de marzo de 2025

Señores:

CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS

ASUNTO: Requerimiento Comité Jurídico proceso de selección de mínima cuantía N°. 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025

En referencia al proceso de Selección –Mínima Cuantía N°. 012-00-K-ESUFA-GRUEA-2025 que tiene por objeto: **SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TAPICERA Y ALFOMBRAS DEL AUDITORIO TJ ZAMBRANO**, dentro del cual participa, solicito a usted se subsane las siguientes observaciones de carácter jurídico:

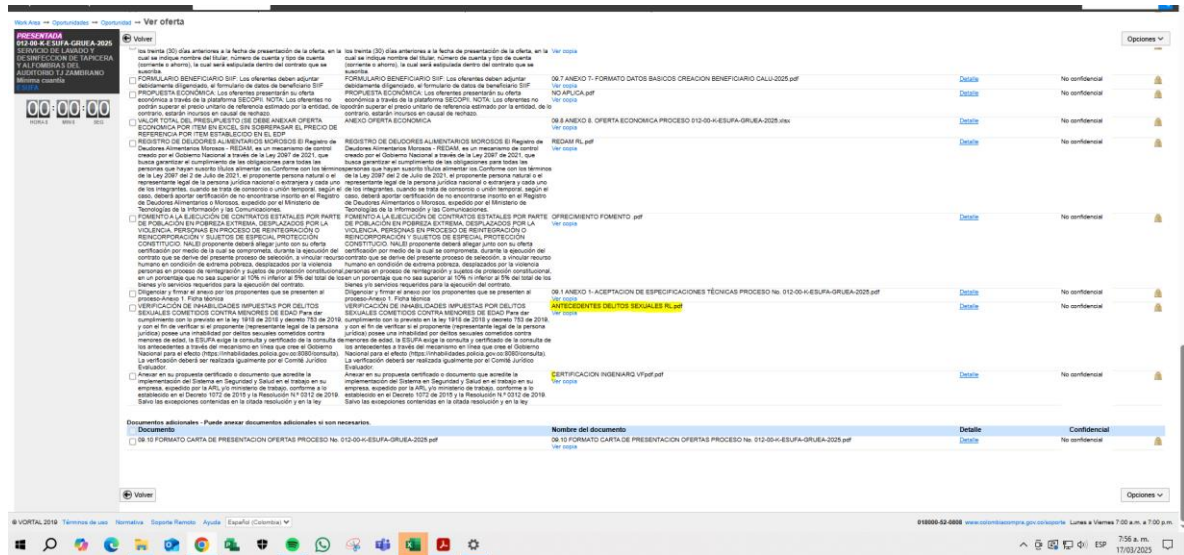
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	REQUERIDO	OBSERVACION
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	X	Adjuntar certificado

Lo anterior se requiere con plazo 24 horas siguientes a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación jurídica.


SARA MARCELA PARRA ESTUPIÑAN
Comité Jurídico Evaluador

Cordial saludo.

Dando alcance al requerimiento jurídico realizado por la entidad, se informa que el documento fue aportado bajo el nombre de “ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES RL”, como se muestra en la siguiente imagen:



En efecto, enviamos nuevamente el documento.

Cordialmente,

JUAN DAVI PEÑA GUTIERREZ

R.L CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:04:43 horas del 17/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016041834**, Apellidos y Nombres **PEÑA GUTIERREZ JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRES M DIAZ**, con NIT **800141642-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)

